POLÍTICA INTEGRAL DE HSEQ

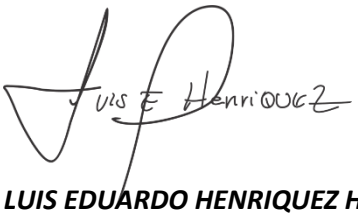
PETROLEUM BLENDING INTERNATIONAL S.A.S. E.S.P., como empresa dedicada a la transformación de energía mediante la operación y mantenimiento de Plantas de compresión y tratamiento de gas y sus derivados o conexos, de gasoductos; comercialización de hidrocarburos líquidos y gaseosos, generación de energía eléctrica como solución aislada, el aprovechamiento de recursos naturales y el uso de nuevas tecnologías, **establece su compromiso con la implementación, mantenimiento y mejora continua de su Sistema Integrado de Gestión HSEQ.**

Para lograrlo, la Alta Dirección lidera y asigna los recursos necesarios, fundamentando su gestión en los siguientes principios:

1. **Calidad y Satisfacción del Cliente:** Garantizar la calidad en todos nuestros servicios y operaciones, cumpliendo con los requisitos aplicables y buscando la plena satisfacción de nuestros clientes y partes interesadas relevantes.
2. **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Proteger la vida, la integridad y la salud de todos nuestros colaboradores (directos, contratistas, subcontratistas y visitantes), proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables. Nos comprometemos a la identificación continua de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, **aplicando la jerarquía de control para eliminar peligros y reducir los riesgos de SST**, previniendo así lesiones, accidentes y enfermedades laborales.
3. **Sostenibilidad y Acción Climática:** Actuar con responsabilidad social y ambiental, comprometiéndonos con la protección del medio ambiente, la **prevención de la contaminación**, el uso sostenible de los recursos, la **mitigación y adaptación al cambio climático**, y la contribución de la organización a la **transición energética**, en el marco del desarrollo sostenible.
4. **Participación y Consulta:** Fomentar y garantizar mecanismos eficaces para la **participación activa y la consulta de los trabajadores** y sus representantes en todos los elementos del Sistema Integrado de Gestión HSEQ.
5. **Competencia y Cultura HSEQ:** Promover una cultura de excelencia HSEQ fundamentada en nuestros valores corporativos (humanidad, innovación y resiliencia). Aseguramos la competencia de nuestro talento humano, fomentando la conciencia, la formación y la adopción de las mejores prácticas de la industria.
6. **Cumplimiento, Evaluación y Mejora Continua:** Cumplir con la legislación nacional vigente aplicable, incluyendo el Decreto 1072 de 2015 (SG-SST), y otros requisitos que la organización suscriba, conforme a los lineamientos de los **estándares de norma que asuma la organización dentro del SIG.** Nos comprometemos con el **seguimiento y la evaluación**

sistemática de nuestro desempeño para impulsar el **mejoramiento continuo** de la eficacia de nuestro Sistema Integrado de Gestión

Esta política será comunicada, entendida y aplicada en todos los niveles de la organización y estará disponible para todas las partes interesadas.



LUIS EDUARDO HENRIQUEZ HERNANDEZ
Representante legal

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO		
VERSIÓN	**FECHA**	**MODIFICACIÓN**
01	03/03/2012	Primera emisión del documento.
02	01/28/2013	Se cambiaron los encabezados y la fuente a Tahoma. Se incluye el cumplimiento de legislación aplicable a la organización.
03	01/11/2013	Se realizó cambio al alcance de la empresa.
04	20/11/2014	Se realizó cambio de Representante Legal
05	01/06/2016	Actualización de logo – Cambio de imagen Corporativa
06	03/08/2016	Se ajusta política de acuerdo a las directrices establecidas en el decreto 1072.
07	02/01/2017	Se realiza cambio al alcance de la organización.
08	12/10/2018	Actualización por cambio de razón social del día 5 de octubre de 2018
09	15/12/2019	Se realiza revisión de política integral hseq y se valida el cumplimiento al marco legal
10	11/12/2020	Revisión anual de la política, se ajusta política con terminología en ISO 14001:2015 y modifica contenido bajo cumplimiento de legislación aplicable.

11	23/06/2021	Revisión anual política, se ajusta con terminología en estándar de norma ISO 45001:2018.
12	24/10/2022	Revisión general de la Política Integral HSEQ y se verifica cumplimiento legal. No hay actualización por cambios.
13	18/12/2023	Se realiza revisión general de la política, se incluyen compromisos relacionados con el medio ambiente y sostenibilidad, así como la misión, visión y valores corporativos.
14	13/12/2024	Revisión general del documento para incluir oportunidades de mejora relacionadas con ejercicios de auditoría interna.
15	24/10/2025	**Actualización integral de la política para alinear con los requisitos de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y el Decreto 1072 de 2015. Cambios principales:** 1. Reorganización de principios en pilares H-S-E-Q (Calidad, SST, Sostenibilidad, Participación). 2. Inclusión explícita del compromiso con la "jerarquía de control" (ISO 45001 / D.1072). 3. Creación de un principio específico para "participación y consulta" (ISO 45001). 4. Adición del compromiso estratégico con la "mitigación y adaptación al cambio climático" y "transición energética" (Contexto ISO 14001). 5. Mención explícita de las normas de referencia (ISO 9001, 14001, 45001) y el Decreto 1072. 6. Adición de la cláusula de comunicación y disponibilidad (requisito ISO).

Elaboró/Revisó:	**Aprobó:**
ÁREA: ALTA GERENCIA FECHA: 30/10/2025	ÁREA: REPRESENTANTE LEGAL FECHA: 30/10/2025